

Equipo de abogados freístas tiene a su cargo los intereses de Anaconda

** UN EQUIPO DE ABOGADOS derechistas, entre los que predominan aquellos ligados al freísmo, está asesorando en las sombras a las compañías norteamericanas del cobre en su empeño de obtener el pago de altas indemnizaciones y el pago de asesorías. En el equipo asesor de las empresas norteamericanas aparecen los abogados Enrique Evans, que fue Subsecretario de Justicia en el gobierno de Frei; Raúl Varela Morgan, democristiano y socio del estudio de abogados de Patricio Ayl-

* UNA DE LAS "estrellas" de este equipo de abogados al servicio de las compañías yanquis, cuyas explotaciones han sido nacionalizadas, es el ex Embajador de Alessandri en Washington y en Buenos Aires, Sergio Gutiérrez Olivos. Durante su desempeño como Embajador ante la Casa Blanca, Gutiérrez Olivo firmó un con-

venio que Washington impuso a diversos países, otorgando una especie de "extraterritorialidad" a las inversiones norteamericanas en América Latina.

** GUTIERREZ OLIVOS fue designado por la Anaconda como árbitro para dilucidar el cobro de asesorías que esa empresa demanda en las empresas de Chuquicamata y El Salvador. La Corporación del Cobre, a su vez, designó como árbitro al abogado chileno Alejandro Pérez Arancibia. Según los contratos de asesoría que el gobierno de Frei suscribió con Anaconda, si ambos árbitros arbitra- dores no logran ponerse de acuerdo se designará un tercero. La Anaconda impuso que esa designación la haga la Justicia Ordinaria a petición de cualquiera de los interesados, entre los ex ministros de la Corte Suprema. Con la integración de ese tercer árbitro, se constituirá un tribunal que resolverá "por mayoría" sin ulterior recurso.

ANACONDA, solicitamente atendida por sus staff de abogados, ha cobrado hasta el 31 de diciembre de 1970 los contratos de asesoría que, prácticamente, incluyen todos los rubros de la actividad en las antiguas compañías Chile Explo-

win Azócar, actual presidente del Senado; el conocido David Stitckhn Branmover, ex Rector de la Universidad de Concepción, socio de Gabriel González Videla; Gustavo Rosellot, abogado de la Ford Motor Company, y de otras empresas yanquis; y Manuel Vargas, antiguo abogado de la Anaconda. Este equipo, de vastas conexiones políticas, tiene a su cargo la tarea de obtener la mejor tajada posible para las compañías norteamericanas.



"chilenizada" Compañía de Cobre Chuquicamata S. A., debía pagar a la ANACONDA —por concepto de asesoría— un honorario equivalente al 1% del precio de la venta de cobre, subproductos u otros productos vendidos y entregados en el respectivo año. El honorario se dejaba exento de impuestos o cualquier gravamen. Todo esto sin contar un convenio de reembolso de costos que la administración democristiana firmó en la misma fecha con ANACONDA y cuyo contenido excede todo lo imaginable en la materia.

EL CONTRATO de asesoría se convirtió en la llave maestra que ANACONDA utilizó para seguir manejando las compañías "chilenizadas" por Frei. Todas las designaciones de personal clave, por ejemplo, siguió en manos de la empresa norteamericana. Muchos de sus funcionarios de confianza, como la Jefe del Departamento Legal, Laura Novoa, permanecen en sus cargos. Ha llamado la atención la cantidad de información que sobre las compañías del cobre nacionalizadas logra sacar el freísmo, material que también es utilizado por los abogados criollos que defienden los intereses de ANACONDA.



ALEJANDRO PEREZ ARANCIBIA: lleva los colores chilenos en la pelea con la Anaconda.

ration Company y Andes Copper Mining Company. Pero ANACONDA cobra ahora las asesorías correspondientes a los 6 meses y 11 días del presente año, hasta el momento en que fue promulgada la nacionalización de las minas de cobre. Este cobro —aparte de lo que ANACONDA y Kennecott exigen como indemnización— representa varios millones de dólares. Los abogados criollos de ANACONDA tratan de sacar esa tajada como parte integrante de la indemnización.

EL CONTRATO DE ASESORIA que el gobierno de Frei firmó con ANACONDA el 30 de diciembre de 1969, es tan leonino como otros convenios que esa administración suscribió con el imperialismo. Establece que la